



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06.05.2014
DECRETO: N° 2093/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.780 de fecha 01.18.2005. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Memorándum N° 024, de fecha 06 de Mayo del año 2014, enviado por el Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 024, de fecha 06 de Mayo del año 2014, enviado por el Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Miércoles 07 de Mayo del año 2014 en la Ciudad de Valparaíso.

II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° , Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Miércoles 07 de Mayo del año 2014 a las 07:30 Hrs., para trasladar al Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo quien asistirá a la Corte de Apelaciones en la Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la Corte de Apelaciones, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOGF/PMM/PMM/ag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2093
06.05.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)